



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 23 de noviembre de 2017

VISTOS: Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-UNDC; Oficio N° 630-2017/SUNEDU-02-12; Informe N° 106-2017-CC-LICENCIAMIENTO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-UNDC, se aprobó el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, tiene como objetivo lograr la mejora de la calidad de los procesos de gestión institucional, acorde con las demandas y tendencias nacionales e internacionales, y las exigencias con fines de licenciamiento;

Que, Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, se encuentra dentro de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, en el indicador 7: "Plan de gestión de la calidad / Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica" y medio de verificación 16: Plan de gestión de la calidad institucional, aprobado por la autoridad;

Que, mediante el Oficio N° 630-2017/SUNEDU-02-12, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, remite las observaciones de la documentación para el licenciamiento institucional, en donde señala que el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, contiene el proyecto de formulación e implementación del sistema de gestión de la calidad para el periodo 2018-2021, el mismo que no acredita su implementación;

Que, mediante Informe N° 106-2017-CC-LICENCIAMIENTO, la Comisión de Licenciamiento, remite la propuesta de modificación del Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, en la cual modifican: Capítulo VII donde se incluye el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC); Capítulo VIII 8.1 Objetivos General y 8.2 Objetivos Específicos; Capítulo IX Programación de Estrategias y Metas; los Cuadros de Programación de Estrategias y Metas; los Cuadros Referente al Cronograma y Presupuesto; y por inclusión de anexos referente a los miembros del equipo técnico del Plan de Gestión de Calidad y mejora continua de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, Que, mediante Informe N° 0886-DGPPDI/UNDC, el Director General de la Dirección General de Planificación Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la



Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 23 de noviembre de 2017

disponibilidad presupuestal para la ejecución de las actividades programadas del Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes, y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2017; la Comisión Organizadora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Capítulo VII donde se incluye el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC); Capítulo VIII 8.1 Objetivos General y 8.2 Objetivos Específicos; Capítulo IX Programación de Estrategias y Metas; los Cuadros de Programación de Estrategias y Metas; los Cuadros Referente al Cronograma y Presupuesto; y por inclusión de anexos referente a los miembros del equipo técnico y mejora continua del Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, y tal como consta en el plan adjunto a la presente Resolución con veintiséis (26) folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




.....
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




.....
ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:
Presidencia
Vicespresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección de Estudios (03)
Unidad de Gestión de la Calidad
Comisión de Aprendizaje
Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
Oficina de Sistema de Información y Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
ABW/Secretaría



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

UNDC AL 2019

Aprobado con Resolución N° 163 - 2017 - UNDC

Cañete - Perú





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

CONTENIDO

PÁG.

PRESENTACIÓN	3
I. BASE LEGAL	4
II. ANTECEDENTES	4
III. JUSTIFICACIÓN	5
IV. ALCANCES	7
V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
VI. POLÍTICA DE CALIDAD	8
6.1 Política institucional	
6.2 Política de calidad por procesos	
6.2.1 Formación profesional	
6.2.2 Investigación	
6.2.3 Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria	
6.2.4 Docencia	
6.2.5 Infraestructura y equipamiento	
VII. METODOLOGÍA	13
VIII. OBJETIVOS	13
8.1 Objetivo General	
8.2 Objetivos Específicos	
IX. RECURSOS	14
X. PROGRAMACIÓN, ESTRATEGIAS Y METAS	15 - 24
XI. CRONOGRAMA	25
XII. PRESUPUESTO	26
XIII. EVALUACIÓN DEL PLAN	27





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

PRESENTACIÓN



Consolidarnos como referente del crecimiento y desarrollo de nuestros pueblos, que redundará en beneficio de nuestra juventud estudiosa enmarcada dentro de la razón de ser de una casa superior de estudios de alto nivel académico, además del desarrollo de la investigación científica, que coadyuve a solucionar los problemas de nuestra sociedad, dentro del contexto de la pluralidad de pensamiento, orden democrático enmarcado en nuestra constitución política, a fin de conseguir que nuestra institución alcance estándares de calidad.

La Universidad desde sus orígenes ha sido parte de nuestra sociedad y de nuestra historia. Es la fuente de innovación y desarrollo económico más prometedora para beneficiar a la región, siendo el lugar donde se desarrolla la educación superior y la investigación, constituyéndose en un factor clave para cooperar con el sector productivo y el desarrollo de la economía basada en la generación de conocimiento.

El avance científico en los medios de comunicación y en el proceso productivo con la tecnología de punta a nivel mundial ha roto esquemas y paradigmas. Se hace difícil predecir lo que nos depara en el siglo XXI. Los grandes cambios en los países en desarrollo nos advierten que el único camino para liberarnos del atraso es la revolución del sistema educativo.

La auténtica educación para la producción y para el trabajo es nuestro anhelo. Pues de nada valen nuestras riquezas naturales si no sabemos explotarlas. Todo el progreso mundial se mueve en relación al hombre y sus conocimientos. Esta es la clave de la producción y la riqueza. En la actualidad, los países en desarrollo están logrando su progreso en base al avance de su cultura, de sus conocimientos científicos y tecnológicos para producir bienes de calidad con manos de calidad. Frente a la pobreza crítica, no queda otra alternativa que prepararnos adecuadamente para el futuro.

Por ello, la Universidad Nacional de Cañete se enrumba organizadamente hacia el logro de los estándares de calidad del servicio educativo; a fin de lograr profesionales exitosos, líderes capaces de interpretar y atender idóneamente las exigencias de un entorno local y global que haga del Perú un país competitivo y de la provincia un lugar con mejor calidad de vida.


Dr. Carlos E. Villanueva Aguilar
Presidente
Comisión Organizadora





PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

I. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 28044: Ley General de Educación
- 1.2. Ley N° 30220: Ley Universitaria
- 1.3. Ley N° 30309: Ley de Promoción de CTI
- 1.4. Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- 1.5. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.
- 1.6. Decreto Supremo N° 018-2007-ED: Reglamento de la Ley 28740
- 1.7. Decreto Supremo N° 015-2016-PCM: Política, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 1.8. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- 1.9. Modelo de Licenciamiento. Condición Básica 1. Componente 1.6.
- 1.10. Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNDC.
- 1.11. El Proyecto Institucional Universitario (PIU), de la UNDC

II. ANTECEDENTES

El artículo 28 de la Ley Universitaria N° 30220 estableció el Licenciamiento de Universidades como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo y puedan alcanzar la licencia que autorice su funcionamiento.

En mérito a la citada norma, mediante Resoluciones de su Consejo Directivo N° 006 y 007-2015-SUNEDU/CD la SUNEDU aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano" y el "Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para Universidades Públicas o Privadas con Autorización Provisional o Definitiva".



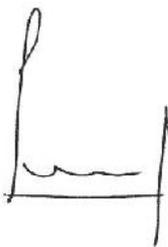


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

El citado Modelo, define ocho Condiciones Básicas de Calidad, las cuales a su vez constan de un conjunto de componentes. A cada componente corresponde uno o más indicadores que deben ser demostrados mediante los medios de verificación definidos en el Modelo.

El Plan de Gestión de la Calidad Institucional, corresponde al documento que define una estrategia institucional orientada a la gestión de la calidad del servicio de educación superior universitaria que brinda. Es el Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica, se establece como medio de verificación la presentación del Plan de Gestión de la Calidad institucional, aprobado por la autoridad competente de la Universidad.

Desde su puesta en funcionamiento (Resolución N° 666-2013-CONAFU), la Universidad Nacional de Cañete ha desarrollado varias acciones, periódicas o permanentes, orientadas a elevar la calidad de la formación académica, sin que tales actividades hayan estado articuladas en un plan de gestión de la calidad institucional, no obstante que las mismas siguen teniendo continuidad y se han perfeccionado progresivamente, adaptándose a los cambios en el entorno.

 En consecuencia, se estima conveniente plantear la necesidad de articular las acciones antes indicadas dentro de un plan de carácter general que permita otorgarle la denominación de Plan de Gestión de la Calidad Institucional para su aprobación por la Comisión Organizadora.

III. JUSTIFICACIÓN

 En concordancia con la misión y visión del Plan Estratégico Institucional 2016-2021 de la UNDC y el Plan Operativo Institucional del MINEDU – 2016, la finalidad del presente Plan de Gestión de la Calidad Institucional UNDC al 2019 es definir e implementar políticas académicas en la Universidad, estableciendo estrategias y actividades fundamentales que garanticen procesos de formación universitaria con calidad.

Asimismo, con la promulgación de la Ley Universitaria 30220, se introduce el licenciamiento obligatorio y renovable de las universidades, cuyo propósito es asegurar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

la existencia de condiciones básicas de calidad en la educación superior universitaria, exigencia que conlleva a la obtención de una licencia que las habilita para prestar un servicio educativo superior universitario. Del mismo modo, en el marco de la Ley Universitaria vigente y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la Acreditación implica el reconocimiento público y temporal de la calidad educativa ofrecida por una carrera profesional, unidad académica o de investigación u otro programa ofrecido por una universidad; en consecuencia, exige el cumplimiento de estándares que superan las condiciones mínimas de calidad. No obstante, ambos procesos, Licenciamiento y Acreditación, se definen como procesos distintos de evaluación de la calidad, pero complementarios. Del mismo modo, para lograr la acreditación, es indispensable que la universidad cuente previamente con una licencia que la habilite para ofrecer el servicio educativo (*).

Por su parte, la normatividad vigente al interior de nuestra casa superior de estudios asigna responsabilidades a la Unidad de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria, como órgano de gestión de políticas académicas dependiente de la Vicepresidencia Académica. Las funciones de dicha dependencia deben comprender la Planificación, conducción y monitoreo de los procesos de evaluación con fines de mejoramiento continuo de la calidad educativa de las carreras profesionales, unidades académicas, programas y procesos académicos y administrativos; así como de las acciones de acreditación y certificación.

Considerando este orden de ideas, debemos tomar en cuenta que el Modelo de Licenciamiento establece ocho condiciones básicas de calidad, las mismas que poseen un conjunto de componentes, los cuales deben evidenciarse a través de ciertos indicadores y medios de verificación señalados. Precisamente, un medio de verificación es el Plan de Gestión de Calidad Institucional, que garantice el mejoramiento continuo y el logro de un servicio educativo universitario de calidad.

En consecuencia, nuestra Casa Superior de Estudios, a través de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa, ha elaborado el presente Plan de Gestión de la Calidad Institucional

(*) Tomado de "El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

para el periodo 2017-2019; con cuya implementación y ejecución se facilitará el incremento de la calidad académica en nuestra universidad; ya que se gestionarán mejor las iniciativas y esfuerzos de nuestras autoridades, docentes y estudiantes a través de acciones coordinadas y sistematizadas, coadyuvando con ello al logro del licenciamiento institucional y más adelante a la acreditación.

IV. ALCANCE

- a. Comisión Organizadora de la UNDC
- b. Directores de las Carreras Profesionales y de Estudios Generales.
- c. Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad
- d. Responsables de las Unidades Académicas.
- e. Docentes
- f. Estudiantes
- g. Personal Administrativo

V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Visión Institucional:

"Somos una organización pública del sistema universitario, líder, acreditada, certificada con estándares internacionales de calidad en la formación de profesionales y la investigación académica, inspirada y difusora de valores para la consolidación de una sociedad pluricultural, democrática, inclusiva y equitativa en un marco donde prevalecen los derechos humanos y del medio ambiente".

Misión Institucional:

"Es una comunidad académica dedicada a la formación profesional de calidad integra; dedicados a la investigación científica y tecnológica, con una vinculación responsable, humanística; comprometida con la sociedad, promoviendo la difusión y transmisión de conocimientos, valores y culturas basadas en el desarrollo sostenible, coherente con las necesidades de la región sur y del país".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

VI. POLÍTICA DE CALIDAD

6.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL

La universidad cumple su misión institucional sustentada en estándares de calidad con una cultura de enfoque sistémico que planifica, ejecuta, controla, mejora, y asegura permanentemente la calidad. Asimismo, propende al uso eficiente de recursos con una administración matricial y el mejoramiento continuo de procesos, personal competente, infraestructura adecuada y sistemas de información.

❖ **En la selección y retención de una plana docente de la más alta calidad:**

- Capacitación de docentes previamente seleccionados por concurso público de méritos en base a un Reglamento riguroso en materia académica, en el cual se concederá importancia a la formación profesional, especializaciones y post grado, experiencia profesional y producción académica.
- La retención de docentes se logrará mediante el establecimiento de óptimas condiciones laborales, la realización de programas de capacitación permanente y la aplicación de incentivos (económicos y honoríficos) por investigación, participación en programas de extensión y proyección social y participación en la producción de bienes y servicios.
- Se incrementará progresivamente el número de docentes con grados avanzados de doctor y magíster, en las categorías de Principal y Asociado, en la modalidad de trabajo a dedicación exclusiva y a tiempo completo y una plana mayoritaria de docentes ordinarios.
- Contar al quinto año de funcionamiento con el 50% de profesores con grado académico avanzado, el 40% de profesores ordinarios y el 40% de profesores dedicados a tiempo completo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

❖ **En la oferta de carreras profesionales:**

- La Universidad Nacional de Cañete inició su funcionamiento con la oferta de carreras profesionales de acuerdo con la normativa de CONAFU. Sus planes curriculares serán permanentemente evaluados y actualizados, para que articulen a las necesidades de desarrollo de la comunidad.
- Ofrecer inicialmente cinco Carreras Profesionales: Ciencias Administrativas, Contabilidad, Administración de Turismo y Hotelería, Ingeniería de Sistemas y Agronomía
- Las carreras profesionales que se ofrecen, de acuerdo con lo establecido en la ley de creación de la universidad, son las siguientes:
 - Administración
 - Contabilidad
 - Ingeniería de Sistemas
 - Agronomía
 - Administración de Turismo y Hotelería.
- Crecer en la oferta de carreras profesionales teniendo en cuenta la evolución de la demanda y las necesidades del mercado laboral y desarrollo de la región.

❖ **En la selección de estudiantes y en la posterior selección interna de los mismos:**

- El ingreso de los estudiantes a la UNDC se efectúa mediante procesos de admisión de acuerdo con un Reglamento específico, en el cual se señalen las distintas modalidades de incorporación y las acciones que aseguren la calidad académica de los ingresantes y la autenticidad de los resultados de las distintas etapas del proceso de selección.
- Se reformulará permanentemente el perfil del estudiante de acuerdo a las actualizaciones de los planes curriculares, mejorando la selección de estudiantes en los procesos de admisión.
- Se ha establecido mecanismos que apoye como mínimo al 10% de ingresantes con menores calificaciones en los procesos de admisión, como beneficiarios de acciones de apoyo académico (orientación, tutoría y apoyo académico) para evitar su retraso académico.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

- Está establecido procedimientos que permitan la integración de los ingresantes a la vida universitaria, con actividades de bienestar (salud física y mental, asistencia social, deportes y recreación).
 - Está establecido, en las carreras que ofrece la UNDC, un sistema de evaluación permanente que será aplicado a sus alumnos previa difusión del mismo entre ellos. Se buscará que la promoción a los niveles inmediatos superiores responda al esfuerzo, dedicación e iniciativa de los estudiantes.
- ❖ **En la organización administrativa central, como apoyo a la función académica:**
- Se favorecerá la simplificación de los procesos administrativos y brindará una gestión flexible y ágil para un óptimo funcionamiento de la actividad académica e institucional, favoreciendo la especialidad en la integración y afinidad de las funciones académicas y administrativas, y velando por el equilibrio entre la jerarquización y coordinación de sus órganos y unidades orgánicas.
 - Su organización administrativa se enmarca en su totalidad en el marco jurídico de las normas sustantivas que definen el ámbito de su competencia, esto es la Ley General de Educación, la Ley Universitaria, su Ley de Creación, entre otros; asimismo considerará las normas de la gestión pública en cuanto a los sistemas administrativos que regulan su accionar; y de las normas de aplicación general, tales como las normas ambientales, de cooperación nacional, de transparencia y acceso a la información, entre otros.



- ❖ **En el destino de los ingresos económicos de la Universidad Nacional de Cañete:**
- Los ingresos procedentes del Estado se destinan, de acuerdo con las normas vigentes, a la ejecución de los programas debidamente fundamentados de modo que se garantice el desarrollo de la Universidad dentro de un proceso de constante mejora a fin de convertirla en una Institución de destacada proyección académica y tecnológica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

- La UNDC propiciará con los ingresos recaudados lo siguiente:
 1. Ofrecer incentivos al personal docente calificado, de acuerdo con las normas gubernamentales y reglamentos internos.
 2. Formular proyectos que serán presentados a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, que permitan participar en la Cooperación Financiera no Reembolsable de diversas fuentes cooperantes.
 3. Negociar y celebrar convenios marco o de cooperación horizontal con universidades de Europa, América y Asia en aspectos de becas, pasantías, transferencia de tecnología y otros aspectos de interés común.
 4. Organizar centros de innovación y producción de bienes y servicios para generar recursos propios mediante la prestación de servicios con instituciones privadas y públicas.

❖ En la gestión administrativo – financiera:

- Se aplicarán las normas vigentes para la ejecución de los gastos corrientes, adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de las inversiones previstas en los presupuestos anuales.
- Trabajar estrechamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, Órgano Rector del Estado Peruano en materia presupuestal y financiera.

[Handwritten signature]

6.2 POLÍTICA DE CALIDAD POR PROCESOS

La universidad satisface las necesidades de los grupos de interés mediante la formación profesional, la investigación, la extensión y proyección social.

6.2.1 FORMACIÓN PROFESIONAL

- a. Mejorar la atención del estudiante bajo un enfoque integral y preventivo, para mejorar su desempeño y elevar su calidad.
- b. Establecer el asesoramiento en las áreas académicas, vocacional, personal y social del estudiante, contribuyendo al mejoramiento continuo de su desempeño.
- c. Promover la actuación del estudiante como gestor del talento y conocimiento, dirigida al desarrollo de competencias profesionales acordes con las necesidades del entorno.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

6.2.2 INVESTIGACIÓN

- a. Actualizar a la docencia y estudiantes en temas de investigación formativa, básica y aplicada.
- b. Promover la producción científica, humanística y tecnológica para aportar a la solución de los problemas de la sociedad, implementando un programa de incentivos a la productividad.

6.2.3 EXTENSIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

- a. Ejecutar programas de extensión que responda a las necesidades de la sociedad y promuevan su desarrollo, considerando la factibilidad de ejecución por cada carrera profesional.
- b. Diseñar y financiar proyectos de innovación académica interdisciplinar donde participen docentes y estudiantes de las carreras profesionales.
- c. Gestionar financiamiento de proyectos bajo los criterios de pertinencia, fortalecimiento académico e impacto social.
- d. Mejorar la imagen institucional de la UNDC a través de mecanismos efectivos de comunicación e interacción permanente entre la universidad y la sociedad civil, organizaciones y otras instituciones.

6.2.4 DOCENCIA

- a. Evaluar y estructurar currículos integrales, flexibles y bajo el enfoque de competencias, que responda a las necesidades de la sociedad y a la normatividad vigente.
- b. Contribuir al mejoramiento continuo del desempeño docente y estudiantil.
- c. Desarrollar acciones de participación docente para fortalecer la especialización disciplinar y pedagógica.
- d. Contribuir al mejoramiento del perfil del docente universitario, capaz de investigar e innovar, con habilidades pedagógicas y usando TIC en su desempeño.
- e. Fomentar una cultura de la autoevaluación basada en la reflexión permanente sobre el desempeño y necesidades de cambio.
- f. Promover el desarrollo de capacidades de liderazgo en el personal docente y administrativo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

6.2.5 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- a. Fortalecer en forma permanente el acceso a la información científica, humanística y tecnológica.
- b. Fortalecer el uso de tecnologías educativas digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c. Mejorar y simplificar los procesos de gestión académico-administrativa para alcanzar estándares de calidad que aseguren el licenciamiento institucional y acreditación de las unidades académicas.

VII. METODOLOGÍA

En el marco del proceso de Mejora Continua para una Educación con Calidad, la Universidad Nacional de Cañete propone la necesidad de articular acciones para el cumplimiento de sus fines, a través del documento denominado Plan de Gestión de la Calidad Institucional UNDC al 2019, el cual tiene el propósito identificar la existencia y ubicación de las actividades relativas a evaluación de la calidad, así como de evaluación de los componentes de los procesos correspondientes a los principales servicios que brinda la universidad para garantizar la calidad de la formación académica.

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** de la Universidad Nacional de Cañete contiene un conjunto de normas y estándares de sus procesos de: Enseñanza-Aprendizaje, Investigación, Proyección Social, Administración y Bienestar Universitario.

De esta manera, la universidad pretende desarrollar un conjunto de acciones coordinadas que permitan operativizar el presente plan asegurando la implementación del SGC en la universidad. Por lo tanto, el SGC es un mecanismo que permitirá dirigir y controlar a la organización en cuanto a su calidad.

Asimismo, el SGC está compuesto por un conjunto de elementos que se encuentran estrechamente interrelacionados y que trabajan coordinadamente en la organización para el cumplimiento de políticas y objetivos de calidad, y de esta manera alcanzar un óptimo servicio educativo que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestro grupo de interés interno y externo. Por lo expresado, propendemos obtener el licenciamiento institucional y la acreditación de las carreras profesionales.

En tal sentido, consideramos que la implementación del Plan de Gestión de la Calidad de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

UNDC requerirá contar con un equipo de trabajo interdisciplinar que lleve adelante todo el proceso, desde su etapa inicial de planificación y diseño, hasta su implementación, monitoreo y evaluación.

VIII. OBJETIVOS

8.1. OBJETIVO GENERAL

- Realizar el seguimiento del licenciamiento institucional para la mejora de la calidad de los procesos de gestión institucional.
- Gestionar el sistema de acreditación de las carreras profesionales que oferta la Universidad Nacional de Cañete

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

8.2.1 Promover la elaboración del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Cañete, sistematizando las experiencias institucionales previas y consensuando su concepción y metodología

8.2.2 Realizar el seguimiento de la evaluación y reestructuración de los currículos con sus respectivas estructuras silábicas de las carreras profesionales de la UNDC, con la participación de actores universitarios y grupos de interés local y regional

8.2.3 Propiciar el Programa de Formación Continua en temas de pedagogía universitaria, tutoría, asesoría, investigación formativa, extensión cultural y responsabilidad social con participación de grupos de interés

8.2.4 Realizar el monitoreo del licenciamiento institucional y gestionar el proceso de acreditación de las carreras profesionales de la UNDC.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

RECURSOS

8.3. Humanos

8.3.1. Docentes.

- a. Comisión de Licenciamiento.
- b. Comisión de Evaluación y Reestructuración Curricular.
- c. Comisiones de Calidad de las Carreras Profesionales

8.3.2. Personal administrativo.

8.3.3. Consultores y/o Facilitadores externos

8.4. Infraestructura, Equipos y Materiales.

8.4.1. Infraestructura

8.4.2. Equipos.

8.4.3. Materiales.

8.5. Financieros.

8.5.1. Canon y sobre canon minero.

8.5.2. Convenios.

8.5.3. Donaciones.

8.5.4. Otros.

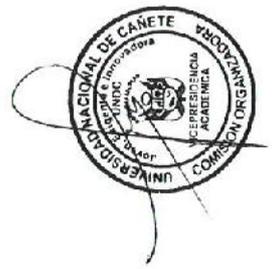




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

IX. PROGRAMACIÓN, ESTRATEGIAS Y METAS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS/ PROYECTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
OEI 1: Garantizar la enseñanza aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan al desarrollo sostenible de la región sur del país.	PROYECTO: Formación Profesional por Competencias	AEI 1.1: Brinda competencias mínimas necesarias para la inserción laboral de los estudiantes de la UNDC	<ul style="list-style-type: none"> Taller con participación del consejo consultivo para diseñar las líneas eje de competencias requeridas por el sector productivo y de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Documento que evidencie las competencias mínimas profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> 90% de participantes de representantes del sector productivo y de servicios, colegio de profesionales y de la cámara de comercio para el diseño de líneas eje de competencias profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de taller participativo de representantes del consejo consultivo 	Director de Carrera Profesional (DCP)
			<ul style="list-style-type: none"> Taller participativo con representantes de la comunidad universitaria para la formulación del Modelo Educativo de la UNDC 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Documento con el Modelo Educativo de la UNDC 	<ul style="list-style-type: none"> 95% de participantes que brindaron aportes en la formulación del Modelo 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de taller participativo de representantes de la comunidad universitaria 	
			<ul style="list-style-type: none"> Taller para consensuar el Modelo con los Directores de las Carreras Profesionales y de Estudios Generales. Validación del Modelo Educativo por Expertos Oficialización y difusión del Modelo Educativo de la UNDC 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Taller Participativo 01 Consultoría 01 Publicación del Modelo 	<ul style="list-style-type: none"> 95% de directores que participaron del taller para consensuar el modelo de capacitación en estrategia de enseñanza y aprendizaje 98% de satisfacción por el trabajo de consultoría realizado para la validación del modelo 90% de conocimiento del Modelo Educativo por la comunidad universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de taller participativo de directores Informe de validación del Experto Resolución de CO que aprueba el Modelo. Publicación de documento impreso y virtual 	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS / PROYECTOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<p>OEI 1: Garantizar la enseñanza - aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan al desarrollo sostenible de la región sur del país.</p>	<p>PROYECTO: Formación Profesional por Competencias</p>	<p>AEI 1.1: Brinda competencias mínimas necesarias para la inserción laboral de los estudiantes de la UNDC</p>	<p>Elaboración de Modelo de Diseño Curricular de la UNDC que contemple estándares de calidad</p>	<p>01 modelo de diseño curricular de la UNDC</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 90% de representantes de la comunidad universitaria que participaron en el Modelo del Diseño Curricular ▪ 90% de representantes de la comunidad universitaria que participaron en la discusión del Modelo del Diseño Curricular ▪ 90% de representantes de la comunidad universitaria que aprueban el Modelo del Diseño curricular 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento aprobado con Resolución de Comisión Organizadora de la UNDC 	<p>Director de Carrera Profesional (DCP)</p>
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Evaluación por Carreras Profesionales ▪ Ejecución del plan de reestructuración de los currículos de las Carreras Profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 05 informes de evaluación de currículos. ▪ 05 currículos reestructurados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 98% de satisfacción por el trabajo sobre el Plan de Evaluación Curricular por Carrera Profesional ▪ 95% de estudiantes que aprueban todas las asignaturas por año académico con currículos reestructurados e implementados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de evaluación visado por el Director de Carrera Profesional ▪ Currículos reestructurados con Resolución de la C.O. ▪ Resumen de malla curricular y créditos académicos. ▪ Formato de Licenciamiento C2-Análisis de malla curricular y créditos académicos. 	<p>Director de Carrera Profesional (DCP)</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS / PROYECTOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
OEI 1: Garantizar la enseñanza aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan al desarrollo sostenible de la región sur del país.	PROYECTO: Formación Profesional por Competencias	AEI 1.1: Brinda competencias mínimas necesarias para la inserción laboral de los estudiantes de la UNDC	<ul style="list-style-type: none"> Socialización y difusión de los currículos reestructurados 	<ul style="list-style-type: none"> 05 Currículos socializados con docentes de cada Carrera Profesional. 05 Currículos publicados en la web de la UNDC 	<ul style="list-style-type: none"> 95% de estudiantes que conocen el Diseño Curricular reestructurado por carrera profesional 95% de estudiantes que realizan visitas virtuales por carreras profesionales sobre el Diseño Curricular adherido a la página web de la UNDC 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de reunión de socialización. Informe del responsable de la Unidad de Sistema de Información (USI) de la UNDC 	<p align="center">Comisión Organizadora (CO)</p> <p align="center">Director Carrera Profesional (DCP)</p> <p align="center">Unidad de Sistemas Informáticos (USI)</p>
			<ul style="list-style-type: none"> Revisión y reestructuración de los sílabos en cada Escuela Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> 05 reuniones en comisiones de trabajo con participación de docentes para la actualización de los sílabos. 	<ul style="list-style-type: none"> 90% de docentes participantes en comisiones de trabajo para la actualización de sílabos por cada carrera profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de aprobación de sílabo por los Directores de las Carreras Profesionales en reunión de docentes. Resolución de la C. O. de la UNDC que aprueba los sílabos. Reporte de sílabos publicados en la web de la UNDC 	



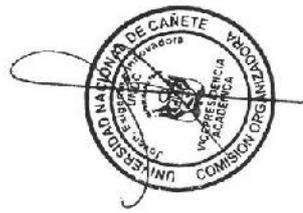


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS / PROYECTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
OEI 1: Garantizar la enseñanza - aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan al desarrollo sostenible de la región sur del país.	PROGRAMA: Uso de TICs en Estudiantes de Pregrado	AEI 1.2: Apoyo académico que promueva el uso de las TICs en los estudiantes de pre grado de la UNDC	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y ejecución del Programa sobre el uso de las TICs en los procesos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Programa aprobado 10 Talleres de capacitación en el uso de TICs 	<ul style="list-style-type: none"> 90% de docentes que participaron en la planificación del Programa sobre el Uso de TICs 90% de docentes que usen y promuevan su uso a los estudiantes de la UNDC 90% de estudiantes que utilizan herramientas TICs en el proceso de formación académica 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de CO de aprobación del Programa de uso de las TICs en los procesos educativos. Módulo de TIC. Certificado de asistencia al Programa Informe del evento 	<p>Unidad de Gestión de la Calidad (UGC)</p> <p>Unidad de Sistemas Informáticos (USI)</p>

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS / PROYECTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
OEI 2: Promover la investigación formativa en estudiantes y docentes de la UNDC	PROGRAMA: Investigación Formativa	AEI 3: Difusión de la investigación formativa con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes de la UNDC	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y ejecución de un Programa sobre Investigación Básica y Aplicada coherentes con las líneas de investigación de la UNDC 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Programa aprobado 10 Talleres de Capacitación en Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> 90% de participantes decisores para la planificación del Programa Investigación Formativa 90% de estudiantes y docentes que participaron de los talleres de capacitación en investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de CO de aprobación del Programa. Módulos de Investigación Formativa. Certificado de asistencia al Programa Informes 	<p>Vice Presidencia de Investigación (VI)</p> <p>Unidad de Sistemas Informáticos (USI)</p>

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS / PROYECTOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
OEI 6: Promover programas de formación continua para el docente de la UNDC	PROGRAMA: Formación Continua: de pedagogía universitaria, en actualización de los aprendizajes, cursos y módulos virtuales, sobre asuntos pedagógicos y especialización, programas académicos de formación continua (grupos de interés), conformación de redes de inter aprendizajes y suscripción de convenios.	AEI 4: Programas para el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje, investigación, formación continua, proyección social y gestión universitaria.	Planificación y ejecución del Programa de Pedagogía Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 Programa aprobado ▪ 05 Talleres de capacitación en Pedagogía Universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 90% de participantes decisores para la planificación del Programa Formación Continua ▪ 90% de docentes capacitados en pedagogía universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de CO de aprobación del Programa Pedagogía Universitaria ▪ Módulo de Pedagogía Universitaria. ▪ Certificado de asistencia al Programa. ▪ Informe del evento. 	<p>Unidad de Gestión de la Calidad (UGC)</p> <p>Unidad de Evaluación de Desarrollo Académico (UEDA)</p>
			Planificación y ejecución del Programa de actualización en los aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 Programa aprobado ▪ 05 Talleres de capacitación sobre evaluación de los aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 90% de participantes decisores para la planificación del Programa de actualización de evaluación de aprendizajes ▪ 90% de docentes capacitados en evaluación de los aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de CO de aprobación del Programa de Evaluación de los Aprendizajes. ▪ Módulo de Evaluación de Aprendizajes. ▪ Certificado de asistencia al Programa ▪ Informe del evento 	<p>Unidad de Gestión de la Calidad (UGC)</p> <p>Unidad de Evaluación de Desarrollo Académico (UEDA)</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO (Antecedente)

En los últimos años, la Universidad Nacional de Cañete ha venido desarrollando varias acciones, periódicas y permanentes, orientadas a elevar la formación académica, sin que tales actividades hayan estado articuladas a un plan de gestión de la calidad institucional, no obstante, las mismas siguen teniendo continuidad actualmente.

Concretamente, el presente año se han efectuado un conjunto de actividades de capacitación Docente y Fomento de la Investigación Formativa, los cuales continúan hasta diciembre del presente año, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	PROGRAMAS / PROYECTOS	AÑO 2017			PRESUPUESTO	
		OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIE MBRE		
1	CAPACITACIÓN DOCENTE	Capacitación de docentes universitarios			30,000.00	
2		Capacitación docente universitario en investigación científica		X	16,000.00	
3		Seminario Taller de Silabo por Competencias	X		X	6,650.00
4	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Investigación formativa	X		12,000.00	
5		Lineamientos y bases de Concurso de Proyectos		X	10,000.00	
6		Reglamento de tesis			X	8,000.00
7		Capacitación para elaboración de tesis de pregrado			X	30,000.00
TOTAL					112,650.00	

X. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2017

N°	PROGRAMAS / PROYECTOS	2017		PRESUPUESTO
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Seminario Profesional para el Diagnóstico de Gestión de la Calidad Institucional	X		1,616.00
2	Seminario Taller para el Plan de Mejora Continua Institucional		X	2,000.00
TOTAL				3,616.00

Handwritten signature





ANEXOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

[Handwritten signature]



MAPA DE PROCESOS

2017

CALIDAD UNIVERSITARIA

2019

INSTITUCIONAL

ACADÉMICO

INVESTIGACIÓN

ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

LIDERAZGO Y ALIANZA
ESTRATÉGICA PARA
EL DESARROLLO

EXCELENCIA
ACADÉMICA
ACREDITADA

POSICIONAMIENTO
EN INVESTIGACIÓN

EXCELENCIA
OPERATIVA Y
FINANCIERA

Comunidad

Fortalecer alianzas
estratégicas con el
Estado, Empresa y
Sociedad Civil

Programas
académicos de las
carreras
profesionales
acreditados

Potenciar la
producción científica
y tecnológica
generando patentes
y derechos de autor

Canon minero y otras
fuentes

Financiero

Gestionar fondos de
allados cooperantes
para proyectos
sociales y de
desarrollo

Disponibilidad de
recursos para el
sostenimiento de
los Programas
Académicos

Gestión para
incremento de
fondos para
investigación e
innovación

Soporte económico
financiero por
unidad de gestión

Procesos Internos

Promover las
iniciativas de
emprendedurismo

Procesos
académicos y
administrativos
estandarizados

Procesos de gestión
de la investigación e
innovación
estandarizados

Procesos de gestión
de la información
seguros,
estandarizados y
automatizados

Enseñanza-
Aprendizaje

Intervención en red
interuniversitaria
para el desarrollo de
proyectos con
enfoque social

Docentes
calificados,
motivados y
comprometidos

Investigadores
calificados y
comprometidos con
la ciencia,
tecnología e
innovación

Trabajadores no
docentes
calificados,
involucrados con la
Institución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

A continuación, se detalla las funciones de los miembros del equipo:

1. Diseñar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad UNDC
2. Apoyar en la implementación de las actividades del Sistema de Gestión de Calidad de la UNDC.
3. Realizar auditorías programadas y no programadas dentro de la institución para evaluar los avances en la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad UNDC.
4. Realizar y presentar reportes de avance de trabajo y de auditoria a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.
5. Proponer a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación estrategias para generar compromiso de la comunidad universitaria en la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.
6. Implementar estrategias que apruebe el Vicepresidente Académico y el Vicepresidente de Investigación para generar compromiso de la comunidad universitaria con la cultura de la calidad y la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.
7. Proponer al Vicepresidente Académico y de Investigación los temas que deben ser desarrollados en los programas de capacitación de los recursos humanos de la UNDC.
8. Apoyar en la organización de programas de capacitación integral para los recursos humanos de la institución.
9. Guiar a las diversas áreas de la institución respecto a procesos de licenciamiento y acreditación nacional e internacional de programas de pre grado, posgrado e institucional.
10. Evaluar los avances y documentos finales de las diversas áreas de la institución respecto a procesos de licenciamiento y acreditación nacional e internacional de programas de pre grado, posgrado e institucional.
11. Proponer al Vicepresidente Académico y de Investigación, la metodología para la evaluación y actualización del Modelo Pedagógico UNDC y monitorear su desarrollo.
12. Proponer al Vicepresidente Académico y de Investigación la metodología para la evaluación y actualización de los planes de estudio y monitorear su desarrollo.
13. Brindar asesoría al Vicepresidente Académico y de Investigación en temas vinculados a gestión de calidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

PERFIL DE LOS MIEMBROS
DE LA COMISIÓN DE
CALIDAD

CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de administración y diseño organizacional.• Conocimiento en administración de procesos.• Conocimiento en desarrollo de competencias laborales.• Conocimientos de ofimática (Internet y Office) y manejo de programas informáticos aplicados a la administración de organizaciones (Visio, Ms Project, SPSS).• Experiencia laboral en administración, diseño organizacional, administración de procesos y desarrollo de competencias.• Experiencia docente en administración, diseño organizacional, administración de procesos y desarrollo de competencias laborales.• Experiencia en elaboración de sistemas de gestión de la calidad.	<ul style="list-style-type: none">• Habilidades para interrelacionarse con las personas.• Capacidad de trabajar en equipo.• Capacidad de adaptación al entorno.• Habilidad para resolver conflictos.• Capacidad para el manejo de información.	<ul style="list-style-type: none">• Integridad• Responsabilidad• Proactividad• Compromiso





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

**MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA
CONTINUA DE LA UNDC**

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	GRADO	CARGO
Carlos Eduardo Villanueva Aguilar	Biólogo	Doctor	Presidente de Comisión Organizadora
José Octavio Ruiz Tejada	Administrador	Doctor	Vicepresidente Académico
Luis Alberto Su Cavelero	Administrador	Magister	Director General de Administración
Ricardo Carlos Inquilla Quispe	Ingeniero de Sistemas	Magister	Encargado de Oficina del Sistema de Información
Luis Ángel Bustamante Lugo	Economista	Magister	Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Enrique Javier Yactayo Carrión	Biólogo	Bachiller	Especialista en la Unidad Gestión de la Calidad
Renán Pavel Flores Buendía	Abogado	Magister	Encargado de la Oficina de Gestión Talento Humano

Blgo. Enrique Yactayo Carrión

